



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°

095

REF: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02
SECTOR EDUCACIÓN, DE FECHA 18/01/2019

PUERTO WILLIAMS; 28 ENE 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°47, de fecha 18/01/2019, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Angelica Filosa Uribe;
- El Decreto Alcaldicio N° 754 de fecha 27/11/2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019;

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 01, de fecha 18/01/2019 del Departamento de Administración de Educación Municipal a Alcaldía en la cual adjunta la Modificación Presupuestaria N° 01 y N° 02, de fecha 18/01/2019, del Sector Educación;
- La Proposición de Modificación Presupuestaria N° 01 y N° 02, de fecha 18/01/2019, del Sector Educación;
- El Acuerdo N° 12 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 25 de enero del año 2019;
- El Certificado N°16, de fecha 25/01/2019 de la Secretaria Municipal subrogante que certifica la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 02 del Sector Educación, en la Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 25 de enero del año 2019;

DECRETO

1º APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria N° 02 del Sector Educación que queda reflejada de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02/2019
SECTOR EDUCACIÓN
DISTRIBUCIÓN SALDO FINAL

ITEM	DISMINUCIÓN DE GASTO 2019	MILES DE \$
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	110.082
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTO		145.872

ITEM	AUMENTO DE GASTOS 2019	MILES DE \$
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DES.	40.000
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	20.000
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECON.	10.000
215-21-02-001-045-000	ASIG. POR TRAMO DES.	20.000
215-21-02-001-046-000	ASIG. DE RECONOCIMIENTO	10.082
215-21-02-001-048-000	BONIF. POR RECONOCIMIENTO	10.000

Esta proposición considera la distribución de saldos
Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Angelica Filosa Uribe
ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFA FCOV/PTV/CCK/ATU/afu

Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Secretario Municipal
3. Departamento de Administración de Educación Municipal
4. Control
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Alcaldía
7. Archivo Oficina de Partes

Jaime Fernandez Alarcón
JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE